

combenga doy este que firmo en Mexico a diez
de Mayo de mil setecientos y noventa

DE LOS REYES
MIL SETECIENTOS Y NOVENTA
AÑO DE

Gonzalo Chamorro

Mmo Sr



En fuerza del acuerdo de V.S. venos paso una copia au-
torizada por D.º Donato Chamorro uno de sus Secretarios
del Testamento original vaxo que murio el Mmo Sr
Alonso de Loxca Arzobispo Ferrutano el qual lo tiene en
su poder el Cavallero Rexidax D.º Josef Thomas Montijo
Alguacil Mayor de Campo y Alvarata, despues por otros
dies del corriente venos han pasado tambien otros sape-
les q. se han venido a V.S. por el Cavildo Eccc. y lo son
una copia en simple el mismo Testamento por memoria
de los Pbro. D.º Thomas Lina, y D.º Bernabe Robaque
Pbro, con q. se presentaron al parecer ante dho Cavildo
pretendiendo la Capellania q. fundo dho Mmo Sr Ar-
obispo por el expresado su Testam.^{to}

Con presencia de todo ello Turquano que la Consul-
ta que venos hace por V.S. no puede recaber sobre si en
la actual vacante le corresponde, o no el Patronato Arzob.
Supuesto que aunque por la Funda^{on} lo tienen adquiri-
do ambos Cavildos promiscuam^{te}. Despues por conca-
dia celebrada se combinaron en nombrax alternatim.